



EDUARDO FALQUEZ AYALA

000 00002

- 1 -

NUMERO:

**CONVERSION EXPRESA A DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL
SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA DUREXINVEST
INTERNACIONAL S.A.**-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, hoy día veinticinco de Septiembre
del dos mil uno, ante mí, Abogado **EDUARDO
ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del
Cantón Guayaquil, comparece la compañía **DUREXINVEST
INTERNACIONAL S.A.**, representada por el señor **OSCAR
ORRANTIA VERNAZA**, quien declara ser ecuatoriano,
casado, Ingeniero, en su calidad de **GERENTE**, según consta
del nombramiento que se agrega a la presente escritura
pública.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad
de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien
por haberme presentado su respectivo documento de
identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a
celebrar esta Escritura de **CONVERSION EXPRESA A
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA
DUREXINVEST INTERNACIONAL S.A.**, sobre cuyo objeto y
resultados está bien instruido, a la que procede de una manera
libre y espontánea, y para su otorgamiento me presenta
la minuta que dice así:-----

Señor Notario:-----

Dígnese usted incorporar al protocolo de escrituras públicas a su cargo una de Conversión expresa a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito y pagado de la compañía DUREXINVEST INTERNACIONAL S.A., que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes:-----

CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.- Concorre a la celebración y suscripción de la presente escritura el señor Ingeniero Oscar Orrantia Vernaza, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía DUREXINVEST INTERNACIONAL S.A., conforme lo acredita con la copia del nombramiento debidamente inscrito con el objeto de convertir expresamente el capital suscrito y pagado de su representada a dólares de los Estados Unidos de América. -----

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía DUREXINVEST INTERNACIONAL S.A., se constituyó con un capital de Un millón de sucres íntegramente suscrito y pagado, dividido en un mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una, y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil y con un plazo de duración de cincuenta años, según consta de la escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el cinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil el veinte de mayo de mil novecientos ochenta y dos; b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil Doctor Miguel Vernaza Requena, el cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y seis e inscrita el diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y siete, aumentó su capital en la



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

00000003

- 2 -

suma de diecinueve millones de sucres, divididos en diecinueve mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; c) Según escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil Doctor Miguel Vernaza Requena el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita el dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y seis, aumento su capital en la suma de doscientos cincuenta millones de sucres, divididos en doscientos cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. De tal forma que el capital suscrito y pagado actual de la compañía es de doscientos setenta millones de sucres, divididos en doscientos setenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

CLAUSULA TERCERA: CONVERSION EXPRESA.- El Ingeniero Oscar Orrantia Vernaza, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía DUREXINVEST INTERNACIONAL S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo ocho de la Resolución número cero, cero Q-II cero, cero, ocho dictada por el señor Superintendente de Compañías el veinticuatro de abril del dos mil, publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve del tres de mayo del dos mil. **Declara bajo juramento:** a) Que el capital suscrito de su representada que asciende a la suma de doscientos setenta millones de sucres, ha sido convertido expresamente en diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, b) Que las doscientas setenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una de ellas, han sido convertidas expresamente en doscientas setenta mil acciones

ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, numeradas del cero, cero, cero, cero, cero, uno al doscientas setenta mil, las mismas que han sido adjudicadas a los accionistas siguientes: La compañía DUREX HOLDING C.A., recibe las seis mil setecientas cincuenta acciones, la compañía AGRICOLA PENSACOLA S.A., recibe ciento setenta y ocho mil ochocientas setenta y cinco acciones, el señor FRANCISCO PINO MAULME recibe ocho mil trescientas dieciséis acciones, el señor ALBERTO PINO MAULME recibe ocho mil trescientas dieciséis acciones, el señor ENRIQUE PINO MAULME recibe ocho mil trescientas dieciséis acciones, la señora BEATRIZ PINO MAULME recibe ocho mil trescientas dieciséis acciones, la señora ANA MARIA PINO DE GUERRERO recibe cinco mil cuatrocientas acciones, la señora ALICIA PINO DE ROSALES recibe ocho mil trescientas dieciséis acciones, la señora ANA MARIA MAULME DE PINO recibe once mil cero setenta acciones, el señor ENRIQUE MARTINEZ QUIROLA recibe veintiséis mil trescientas veinticinco acciones, que totalizan las doscientas setenta mil acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, c) Que como consecuencia de la conversión expresa antes indicada el Artículo Quinto del Estatuto Social dirá: ARTICULO QUINTO: "El capital social de la compañía es de diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América divididos en doscientas setenta mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas..-----

CLAUSULA CUARTA.- CONCLUSION.- Anteponga y agregue, usted señor Notario, las formalidades de Ley, para

6750

17887

8316

8316

8316

8316

5000

8316

11070

26325



000-000-14

DUREXINVEST INTERNACIONAL S. A.
Guayaquil – Ecuador

Guayaquil, 23 de agosto del 2001

Ing.
OSCAR ORRANTIA VERNAZA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo con informar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **DUREXINVEST INTERNACIONAL S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy lo reeligió **GERENTE** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las facultades y deberes consignados en el estatuto social, de acuerdo al cual usted ejercerá en forma individual la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

DUREXINVEST INTERNACIONAL S. A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la entonces Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García el 5 de marzo de 1982, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 20 de mayo del mismo año. La compañía mediante escritura pública otorgada ante el notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena el 4 de agosto de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de enero de 1987. Reformó Integralmente y Codificó su estatuto social. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón de Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena el 31 de octubre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de marzo de 1996, la compañía cambio de denominación social y reformó su estatuto social.

Muy Atentamente,


Econ. Joaquín Orrantia Vernaza
Presidente ad hoc de la junta

Acepto la designación que antecede. Agosto 23 del 2001. Guayaquil.


ING. OSCAR ORRANTIA VERNAZA

260.000

En la presente fecha queda inscrito este

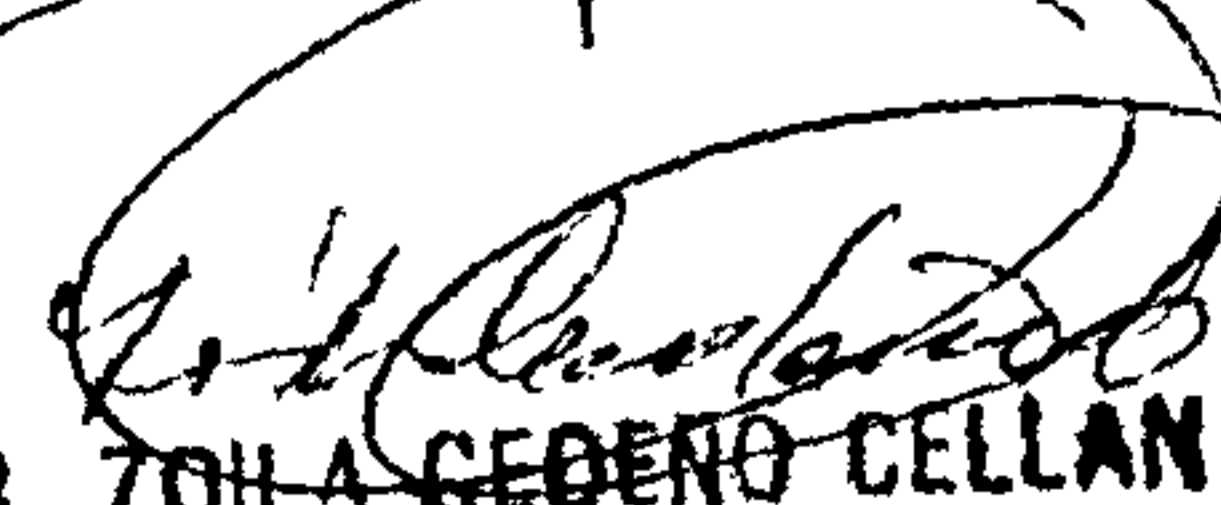
Nombramiento de Gerente ✓

Folio(s) 96586 ✓ Registro Mercantil No.

22864 ✓ Repertorio No. 34573 ✓

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos

Guayaquil, 11 de Septiembre del 2021 /


AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRADORA MERCANTIL
ENCARGADA
CANTON GUAYAQUIL





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE CONVERSION EXPRESA A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA DUREXINVEST INTERNACIONAL S.A.

000000015

- 3 -

el perfeccionamiento, validez y eficacia de esta Escritura Pública.- Firmado: Firma ilegible.- ABOGADO WILSON R. MOLINA BORJA.- REGISTRO NUMERO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, que quedan elevados a escritura pública.-----

Quedan agregados a la presente escritura pública el nombramiento del representante legal de la compañía compareciente.-----

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz toda esta Escritura Pública al otorgante, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un sólo acto.-

por DUREXINVEST INTERNACIONAL S.A.

OSCAR ORRANTIA VERNAZA

GERENTE

C. C. 090100984-5

R.U.C. 099 058657 8001

EL NOTARIO

ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA

Se otorga-

gó ante mí, y en fé de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO**, en cuatro fojas útiles, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Octubre del dos mil uno.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Número 01-G-DIC-0010718, dada por la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el 23 de Noviembre del 2001, se tomó nota de esta Resolución de Aprobación de la Escritura de Conversión del Capital de la compañía **DUREXINVEST INTERNACIONAL S.A.**, otorgada ante el infrascrito, el 25 de Septiembre del 2001, al margen de la matriz correspondiente.- Guayaquil, 10 de Diciembre del 2001.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



**REGISTRADORA
MERCANTIL**

00000006

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-DIC-0010718, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 23 de Noviembre del 2001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital de sucres a dólares, de la compañía DUREXINVEST INTERNACIONAL S.A.; de fojas 9.421 a 9.429, número 1.728 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.695 del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. - Certifico: que con fecha de hoy, se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y cinco de Enero del dos mil dos.-

***DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL***

TRAMITE: 58501
LEGAL: AB. ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION- RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *LLA*

